

SANTIAGO, 26 OCTUBRE 2023

RESOLUCION Nº 04386 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 20 de la Resolución Exenta Nº 01166 de 2010; la Resolución Exenta Nº 04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores; el correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023 del Secretario de la Facultad de Administración y Economía; lo solicitado por la Jefa de Gabinete de Rectoría mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

- 1.** Que, el artículo 20º de la Resolución Exenta Nº 01166 de 2010, que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades.
- 2.** Que el artículo 3º de la Resolución Exenta Nº 04884 de 1997 y sus modificaciones, faculta a la Rectora para realizar una consulta para elegir a los Directores de Departamentos de las Facultades;
- 3.** Lo informado en correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2023 por el Secretario de la Facultad de Administración y Economía, que indica "... También, de manera especial los Departamento en los cuales no se realizaron las elecciones, es son:

- 1.-Departamento de Estadística y Econometría.
2.-Departamento de Gestión de la Información.

En relación a estos dos últimos Departamentos, la Srta. Alicia Ramírez González ha sido asignada en periodos anteriores a cumplir funciones del Departamento de Gestión de la Información (Adjunto copia de resolución 02705 del 8 de octubre de 2018 y Resolución 0968 del 22 de abril de 2021) y el Académico Sr. Rolly Buccioni Vadulli fue designado como director electo del Departamento de Estadística y Econometría en el periodo anterior..."

- 4.** Que, a su vez, mediante correo electrónico la Jefe de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico se solicita la dictación del acto administrativo correspondiente a lo señalado por el Secretario de Facultad para los departamentos de Estadística y Econometría y Gestión de la Información, **por tanto**

RESUELVO:

- I. Asígnese** a contar del 1º de noviembre de 2023 y por un periodo de dos años, las funciones de **DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**, a los académicos que en cada caso se señalan:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
ROLLY BUCCIONI VADULLI	ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA
ALICIA RAMIREZ GONZÁLEZ	GESTION DE LA INFORMACIÓN

Las funciones a que se refiere el Punto I serán cumplidas por los profesores, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

- II.** Los citados Directores deberán rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra I) del artículo 61 de la Ley Nº18.834.

- III.** Páguense, a contar de igual fecha, la asignación de Director de Departamento que en cada caso se señala, a que se refiere el punto I del Decreto Nº 80 de 1998.

Regístrese y Comuníquese,

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Secretaría General
- Contraloría Interna
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección General de Docencia
- Subdirección de Docencia
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
- Unidad de Títulos y Grados
- Facultad de Administración y Economía
- Secretaría de la Facultad de Administración y Economía
- Departamento de Estadística y Econometría
- Departamento de Gestión de la Información
- Programa de Comunicación y Asuntos Públicos Interesados

PCT
PCT/meil.



Maria Eliana Igor Leon <migor@utem.cl>

Fwd: RESOLUCIÓN NUEVOS DIRECTORES

1 mensaje

Dirección Jurídica <djuridica@utem.cl>

25 de octubre de 2023, 16:04

Para: Maria Eliana Igor Leon <migor@utem.cl>, Paula Pinto Puga <paula.pinto@utem.cl>

Estimadas esta es la petición

gracias

----- Forwarded message -----

De: **Javiera Francisca Vallejo Dowling** <javiera.vallejod@utem.cl>

Date: mié, 25 oct 2023 a las 9:38

Subject: Fwd: RESOLUCIÓN NUEVOS DIRECTORES

To: Dirección Jurídica <djuridica@utem.cl>, Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>

Estimado Director, por favor realizar el acto administrativo correspondiente a lo señalado por el Secretario de Facultad para los departamentos; Estadística y Econometría y Gestión de la Información.

Quedo atenta a sus consultas.

saludos cordiales

----- Forwarded message -----

De: **Manuel Letzkus Palavecino** <mletzkus@utem.cl>

Date: vie, 13 oct 2023 a las 15:59

Subject: RESOLUCIÓN NUEVOS DIRECTORES

To: Javiera Francisca Vallejo Dowling <javiera.vallejod@utem.cl>

Estimada Javiera, como siempre es un agrado saludarte.

Remito este correo para recordar la formulación de resoluciones y fechas de las mismas en relación al nombramiento de los Directores de Departamentos de la Facultad de Administración y Economía cuyas elecciones fueron realizadas el viernes 06 de octubre de 2023, estos son:

- 1.-Departamento de Gestión Organizacional.
- 2.-Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera.
- 3.-Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional.

También, de manera especial los Departamentos en los cuales no se realizaron las elecciones, es son:

- 1.-Departamento de Estadística y Econometría.
- 2.-Departamento de Gestión de la Información.

En relación a estos dos últimos Departamentos, la Srta. Alicia Ramirez González ha sido asignada en periodos anteriores a cumplir funciones del Departamento de Gestión de la Información (Adjunto copia de resolución 02705 del 8 de octubre de 2018 y Resolución 0968 del 22 de abril de 2021) y el Académico Sr. Rolly Buccioni Vadulli fue designado como director electo del Departamento de Estadística y Econometría en el periodo anterior. Ambos han demostrado un compromiso excepcional y un liderazgo digno de elogio durante sus respectivos periodos de gestión, enfrentando y superando diversos retos académicos y administrativos con alto compromiso institucional y dedicación con apego estricto a la normativa vigente.

En vista de sus destacadas actuaciones y teniendo en cuenta la importancia de la estabilidad y la continuidad en la dirección de estos departamentos, me permito solicitar respetuosamente que se considere la confirmación y continuidad de la Srta. Alicia Ramirez González y del Sr. Rolly Buccioni Vadulli en los respectivos cargos.

Me despido atento y cordialmente
Manuel Letzkus Palavecino
Secretario Facultad de Administración y Economía



Javiera Vallejo Dowling

Periodista y Comunicadora Social

Jefa de Gabinete

javiera.vallejod@utem.cl / TEL +56983564952

Dieciocho # 161, Santiago - Chile

Universidad Tecnológica Metropolitana

www.utem.cl



fwdresolucin.zip

534K

SANTIAGO, 3 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCION N° 03703 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°96 de 2025 del Ministerio de Educación; en el artículo 11 del D.F.L. N°2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.129; en la Resolución Exenta N°03082 de 2024; en la Resolución N°01166 de 2010; en la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. La Ley N°20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, crea el proceso de acreditación institucional, el cual es de carácter obligatorio por aplicación de las modificaciones introducidas por la Ley N°21.091; correspondiéndole a la Universidad, someterse a esta evaluación, nuevamente, durante el año 2025.

4. Que, en este contexto, la Universidad dicta la Resolución Exenta N°03082 de 2024, por medio de la cual aprueba las etapas del Proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional 2024-2025 e indica los plazos de cada una. El esquema considera el inicio del proceso en enero de 2025 y su finalización en agosto-septiembre de 2026, con la ejecución de la etapa de implementación del plan de mejoras.

5. Que, la Resolución Exenta N°1166 de 2010 que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades establece en su artículo 20 que los Directores y las Directoras de Departamento serán nombrados por la Rectora de acuerdo con la normativa vigente.

6. Por su parte, el artículo 3° de la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones, faculta a la Rectora para realizar una consulta en la elección de los Directores y las Directoras de Departamento de las Facultades.

7. Que, correspondiendo el nombramiento de los Directores y las Directoras cuyo periodo finaliza, y atendidas las circunstancias previamente expuestas en relación con el proceso de acreditación institucional que se encuentra en marcha, se ha estimado necesario que quienes se encuentren ejerciendo tal la función, ya sea como titulares o como subrogantes, se mantengan en ella hasta el 31 de marzo de 2026, de

manera tal de asegurar los procesos que tienen a su cargo hasta dicha fecha, la que se ha estimado como razonable para dar continuidad operacional.

8. El correo electrónico de la Secretaría General de fecha 29 de agosto de 2025, por medio del cual se solicita formalizar la prórroga de la asignación como Directores y Directoras de Departamento, respecto de aquellas personas que actualmente ejercen tales funciones. Por tanto,

RESUELVO:

APRUÉBESE, la prórroga de todas las asignaciones en la función de Dirección de Departamento tanto de titulares como subrogantes actualmente vigentes, las que se extenderán hasta el 31 de marzo de 2026.

Regístrese y Comuníquese.

PABLO
IGNACIO
CANON
THOMAS

Firmado digitalmente
por PABLO IGNACIO
CANON THOMAS
Fecha: 2025.09.08
11:34:15 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2025.09.03
20:03:18 -04'00'

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico (ex PIDI)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera

Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional

Departamento de Estadística y Econometría

Departamento de Gestión de la Información

Departamento de Gestión Organizacional

Escuela de Contadores Auditores

Escuela de Bibliotecología Escuela de Administración

Escuela de Comercio Internacional

Escuela de Ingeniería Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Departamento de Ciencias de la Construcción

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Escuela de Construcción Civil

Escuela de Arquitectura

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Departamento de Química

Departamento de Matemáticas

Departamento de Física

Departamento de Biotecnología

Escuela de Química

Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Departamento de Diseño

Departamento de Cartografía

Departamento de Trabajo Social

Departamento de Humanidades

Escuela de Diseño

Escuela de Cartografía

Escuela de Trabajo Social

FACULTAD DE INGENIERIA

Departamento de Informática y Computación

Departamento de Industria

Departamento de Electricidad

Departamento de Mecánica

Escuela de Informática

Escuela de Industria

Escuela de Mecánica

Escuela de Electrónica

Escuela de Geomensura

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Escuela de Transporte y Tránsito
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho y Gobierno
Escuela de Psicología
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA
Departamento de Gestión de Personas
CONTRALORÍA INTERNA
Departamento de Control de Legalidad
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Archivo Institucional

PCT
PCT/agg

